

**INFORME DEL COMITE PREPARATORIO
DE LA
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACION
INTERNACIONAL EN LA UTILIZACION
DE LA ENERGIA NUCLEAR
CON FINES PACIFICOS**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 48 (A/36/48)



NACIONES UNIDAS

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 2	1
II. ORGANIZACION DE LAS SESIONES	3 - 14	1
III. DISPOSICIONES PARA LA LABOR FUTURA DEL COMITE . .	15 - 30	4
A. Declaraciones de apertura	15 - 21	4
B. Deliberaciones del Comité	22 - 28	5
C. Programa provisional del segundo período de sesiones del Comité	29 - 30	7

ANEXO

Decisión aprobada por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones	8
--	---

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 35/112, de 5 de diciembre de 1980, titulada "Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social", la Asamblea General decidió establecer un Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, integrado por 70 Estados Miembros y, en igualdad de condiciones, por otros Estados Miembros que expresasen interés en participar en la labor del Comité, y pidió al Presidente de la Asamblea General que nombrase a los miembros del Comité de conformidad con el principio de la representación geográfica equitativa, a más tardar el 1° de julio de 1981.

2. En la misma resolución, la Asamblea General pidió al Comité Preparatorio que en el segundo semestre de 1981 celebrase en Viena un período de sesiones de organización de una semana de duración como máximo, principalmente para preparar su programa de trabajo, y que presentase un informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones.

II. ORGANIZACION DE LAS SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones de organización

3. El Comité celebró su primer período de sesiones en el Centro Internacional de Viena del 3 al 7 de agosto de 1981. El Comité celebró siete sesiones (sesiones primera a séptima). Durante ese tiempo celebró también varias reuniones oficiosas.

4. El Sr. Charles-Edouard Bourbonnière, representante del Secretario General, abrió el período de sesiones.

B. Miembros del Comité y participación

5. De acuerdo con la disposición pertinente de la resolución 35/112 el Presidente de la Asamblea General nombró miembros del Comité Preparatorio a los siguientes Estados Miembros (véase A/35/805 y Add.1) 1/:

Alemania, República Federal de	Brasil
Argelia	Bulgaria
Argentina	Canadá
Australia	Colombia
Austria	Costa Rica
Bélgica	Cuba

1/ El Presidente de la Asamblea General informó al Secretario General, el 11 de septiembre de 1981, que, sobre la base de la información que le había transmitido el Presidente del Grupo de Estados de Asia, había nombrado a los Emiratos Arabes Unidos, Filipinas, Malasia y Tailandia para que integraran el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos (véase A/35/805/Add.2).

Checoslovaquia
Chile
China
Dinamarca
Ecuador
Egipto
España
Estados Unidos de América
Finlandia
Francia
Ghana
Grecia
Guatemala
Hungría
India
Indonesia
Iraq
Italia
Jamahiriya Arabe Libia
Japón
Marruecos
Mauritania

México
Noruega
Países Bajos
Pakistán
Perú
Polonia
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda
del Norte
República Arabe Siria
República Democrática Alemana
República Socialista Soviética
de Bielorrusia
República Socialista Soviética de Ucrania
Rumania
Sri Lanka
Suecia
Turquía
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Uruguay
Venezuela
Yugoslavia
Zaire

6. Estuvieron representados en el primer período de sesiones los siguientes países miembros del Comité:

Alemania República Federal de
Argelia
Argentina
Australia
Austria
Bélgica
Bulgaria
Canadá
Colombia
Cuba
Checoslovaquia
Chile
China
Dinamarca
Ecuador
Egipto
Estados Unidos de América
Finlandia
Francia
Ghana
Grecia
Hungría
India
Indonesia
Iraq

Italia
Japón
México
Noruega
Países Bajos
Pakistán
Perú
Polonia
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda
del Norte
República Democrática Alemana
República Socialista Soviética
de Bielorrusia
República Socialista Soviética
de Ucrania
Rumania
Suecia
Turquía
Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas
Uruguay
Venezuela
Yugoslavia
Zaire

7. Arabia Saudita, los Emiratos Arabes Unidos, Filipinas, Irlanda, Malasia, Nigeria, Omán, Suiza, Tailandia y Túnez participaron también, como observadores, en el primer período de sesiones del Comité.

8. Estuvo representada la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional.

9. También estuvo representado el Organismo Internacional de Energía Atómica.

C. Elección de la Mesa

10. En su primera sesión, celebrada el 3 de agosto de 1981, el Comité Preparatorio decidió que la Mesa del Comité estuviese compuesta por un Presidente, ocho Vicepresidentes y un Relator. En la misma sesión, el Comité decidió también que el mandato de la Mesa del Comité abarcase todo el período preparatorio conducente a la convocación de la Conferencia.

11. En sus sesiones primera, segunda y tercera, celebradas el 3, 4 y 5 de agosto, el Comité eligió, por aclamación, a los siguientes miembros de la Mesa:

<u>Presidente:</u>	Sr. Novak Pribicevic (Yugoslavia)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. F.K.A. Allotey (Ghana) Sr. Essam El-Din Hawas (Egipto) Sr. Van Barneveld Kooy (Países Bajos) Sr. L.A. Olivieri (Argentina) Sr. Alvaro Salcedo Rubio (Perú) Sr. B. Skala (Suecia) Sr. Jan Strucka (Checoslovaquia) Sr. Suror Merza Mahmoud (Irak)
<u>Relator:</u>	Sr. Sumaryo Suryokusumo (Indonesia)

D. Aprobación del programa

12. En su primera sesión, celebrada el 3 de agosto, el Comité aprobó el siguiente programa del período de sesiones, que figura en el documento A/CONF.108/PC/1:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Programa de trabajo del Comité.
4. Programa provisional del segundo período de sesiones del Comité.
5. Aprobación del informe del Comité.

E. Documentación

13. El Comité tuvo ante sí los siguientes documentos:

Programa provisional (A/CONF.108/PC/1)

Informe del Secretario General: programa de trabajo del Comité (A/CONF.108/PC/2 y Add.1)

Proyecto de informe del Comité sobre la labor de su primer período de sesiones (A/CONF.108/PC/L.1).

F. Aprobación del informe

14. En su séptima sesión, celebrada el 7 de agosto, el Comité aprobó el proyecto de informe del Comité que figura en el documento A/CONF.108/PC/L.1, en su forma oralmente enmendada.

III. DISPOSICIONES PARA LA LABOR FUTURA DEL COMITE

A. Declaraciones de apertura

15. El Presidente, en su declaración de apertura, destacó la importancia, magnitud y complejidad de los problemas que habría que resolver para que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos pudiera tener éxito. Asimismo manifestó que la comunidad internacional compartía el deseo de que los resultados de la Conferencia fuesen fructíferos y de gran alcance y permitiesen intensificar el desarrollo de la cooperación internacional en la esfera de la utilización pacífica de la energía nuclear sobre una base equitativa y no discriminatoria.

16. Un importante sector de la comunidad internacional, especialmente un número cada vez mayor de países en desarrollo, no tiene otra alternativa que recurrir a la utilización pacífica de la energía nuclear para satisfacer sus necesidades energéticas durante los años y decenios venideros. Señaló además que los adelantos científicos, el know-how especializado y la capacidad tecnológica e industrial de un número creciente de países desarrollados estaban haciendo que el aprovechamiento del potencial nuclear con fines pacíficos fuera una alternativa posible. Todas las experiencias previas habían demostrado que sólo podía conseguirse una cooperación internacional útil en esta esfera en el marco de principios internacionalmente acordados.

17. El Presidente subrayó a continuación la necesidad de que la Conferencia considerase con la debida atención la seria preocupación manifestada por los peligros de una mayor proliferación de armas nucleares.

18. Al concluir su declaración, reiteró estar dispuesto a actuar como instrumento de los esfuerzos del Comité por lograr un consenso y un entendimiento común respecto de todas las cuestiones sometidas a la consideración de éste.

19. En su declaración, el representante del Organismo Internacional de Energía Atómica manifestó que el Organismo estaba dispuesto a desempeñar su función

pertinente y a proporcionar la asistencia y los servicios necesarios para la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos. Añadió que el tema de la Conferencia se hallaba estrechamente vinculado con las responsabilidades estatutarias del Organismo.

20. También se refirió a la labor del Comité sobre Seguridades del Suministro del Organismo, que constituía un paso importante en el afianzamiento de la confianza mutua entre los proveedores y los receptores de materiales, equipo y tecnología para la utilización pacífica de la energía nuclear. El Organismo esperaba con interés informar al Comité Preparatorio y a la Conferencia sobre la labor del Comité.

21. El representante del Organismo llamó también la atención sobre la Conferencia Internacional sobre la Experiencia habida en cuanto a la Energía Nuclear organizada por el Organismo, que se celebraría en septiembre de 1982, Conferencia que, al examinar la experiencia mundial en materia de energía nuclear adquirida hasta la fecha, aportaría valiosas contribuciones técnicas actualizadas a las deliberaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos. La mayor parte de las actividades del Organismo serían pertinentes para el tema a considerar por la Conferencia, y el Organismo deseaba vivamente desempeñar un papel adecuado contribuyendo a la discusión útil y constructiva de las muchas cuestiones importantes de que se ocuparía la Conferencia.

B. Deliberaciones del Comité

22. En la segunda sesión del Comité, celebrada el 4 de agosto, se registró un intercambio de opiniones acerca de los asuntos que deberían tratarse en el período de sesiones. Muchas delegaciones fueron de la opinión de que, aunque la Asamblea General le había pedido que se ocupara principalmente en este período de sesiones de cuestiones de organización, los miembros del Comité debían intercambiar pareceres sobre los asuntos sustantivos relacionados con la Conferencia, en particular sobre el programa de ésta. Otras delegaciones opinaron que el Comité, en el presente período de sesiones, debía concentrar su labor en las cuestiones de organización y sólo en el próximo período de sesiones iniciar la preparación sustantiva de la Conferencia.

23. El Comité acordó luego celebrar reuniones oficiosas sobre los siguientes asuntos:

- 1) La fecha aproximada de la Conferencia, a saber, a principios o hacia fines de 1983, de modo que se pudieran programar en consecuencia las reuniones de los Comités Preparatorios;
- 2) Fechas, frecuencia y lugares de celebración de los futuros períodos de sesiones de este Comité Preparatorio;
- 3) Programa para el próximo período de sesiones de este Comité;
- 4) La documentación que el Comité tal vez quisiera que el Secretario General preparara y le presentara en los futuros períodos de sesiones de este Comité;

- 5) Establecimiento de una secretaría de la Conferencia;
- 6) Papel que cabría al Organismo Internacional de Energía Atómica;
- 7) Consideración preliminar del programa de la Conferencia.

24. En su quinta sesión, celebrada el 6 de agosto, el Presidente presentó al Comité la siguiente propuesta basada en las consultas officiosas sostenidas sobre el tema 3 del programa:

"El Comité Preparatorio, en su quinta sesión, celebrada el 6 de agosto de 1981, decide recomendar a la Asamblea General lo siguiente:

Fecha, lugar de reunión y duración de la Conferencia

- 1) La Conferencia se celebrará en Ginebra durante un período de dos semanas, del 29 de agosto al 9 de septiembre de 1983.

Futuros períodos de sesiones del Comité Preparatorio

- 2) En 1982, el Comité Preparatorio celebrará en Viena, del 21 al 25 de junio, un segundo período de sesiones, con posibilidad de otro período de sesiones de una semana de duración hacia fines de año, si lo considera necesario. El Comité adoptará una decisión acerca de esta última reunión en su segundo período de sesiones, a la luz de su programa de trabajo.
- 3) En 1983, el Comité Preparatorio celebrará un último período de sesiones en Viena, que durará una semana, a menos que hubiera decidido otra cosa en 1982.

Establecimiento de una secretaría de la Conferencia

- 4) El Secretario General de las Naciones Unidas debería establecer lo antes posible una pequeña secretaría de conferencia para la Conferencia, encabezada por un Secretario General de la Conferencia.
- 5) El Organismo Internacional de Energía Atómica debería desempeñar una función activa en todas las etapas de la preparación de la Conferencia, de conformidad con la resolución 35/112 de la Asamblea General.

Proyecto de reglamento de la Conferencia

- 6) Se solicita a la Secretaría que, teniendo plenamente en cuenta reglamentos análogos adoptados por otras recientes conferencias de las Naciones Unidas, prepare un proyecto de reglamento de la Conferencia para que el Comité pueda examinarlo en su segundo período de sesiones."

25. En la misma sesión, el Comité aprobó, sin someterlo a votación, el proyecto de propuesta presentado por el Presidente (véase el anexo), después de escuchar una exposición del Secretario del Comité sobre las consecuencias administrativas y financieras de la propuesta.

26. En la sexta sesión del Comité, celebrada el 7 de agosto, se propuso que el Comité preparatorio recomendara a la Asamblea General que, dada la importancia histórica de la Conferencia y para proporcionarle documentación completa, se preparasen actas resumidas de los futuros períodos de sesiones del Comité Preparatorio, así como de la misma Conferencia. Algunas delegaciones expresaron su apoyo a esta propuesta, mientras que otras manifestaron objeciones al respecto, en razón de las consecuencias financieras, el posible precedente que se sentaría y la pérdida de oficiosidad y eficacia.

27. En el curso de las consultas oficiosas, algunas delegaciones subrayaron la importancia que asignaban al contenido del programa de la Conferencia y expresaron su opinión sobre ese tema. Hicieron hincapié en la necesidad de promover la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en beneficio de la comunidad internacional y, en particular, de los países en desarrollo. Cierta número de delegaciones formularon sugerencias preliminares para el programa de la Conferencia, mientras que algunas otras juzgaron prematuro que el Comité examinara, en este período de sesiones, el programa de la Conferencia y estimaron que el segundo período de sesiones del Comité sería la ocasión más apropiada para ocuparse de esa cuestión. Se invitó urgentemente a los gobiernos que aún no lo hubieran hecho a responder a la nota del Secretario General, de fecha 26 de marzo de 1981, a tiempo para su examen por el Comité en su segundo período de sesiones.

28. En su séptima sesión, celebrada el 7 de agosto, el Comité decidió que el Presidente presentara en persona el informe del Comité Preparatorio sobre su primer período de sesiones a la Asamblea General. El Secretario del Comité hizo una exposición sobre las consecuencias administrativas y financieras de la decisión antes de que ésta fuera adoptada por el Comité.

C. Programa provisional del segundo período de sesiones del Comité

29. En su quinta sesión, celebrada el 6 de agosto, el Presidente propuso al Comité el siguiente proyecto de programa provisional, basado en las consultas oficiosas sostenidas sobre el tema 4 del programa:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Preparativos de la Conferencia: informe del Secretario General.
3. Proyecto de reglamento de la Conferencia.
4. Proyecto de programa provisional de la Conferencia.
5. Documentación para la Conferencia.
6. Calendario y programa provisional del tercer período de sesiones del Comité.
7. Aprobación del informe del Comité.

30. En la misma sesión, el Comité aprobó el programa provisional de su segundo período de sesiones sugerido por el Presidente. Quedó entendido que, en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, se examinaría la función del Organismo Internacional de Energía Atómica en relación con los preparativos para la Conferencia y las actuaciones de ésta.

ANEXO

Decisión aprobada por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos recomienda a la Asamblea General las siguientes disposiciones:

Fecha, lugar y duración de la Conferencia

1. La Conferencia se celebrará en Ginebra y tendrá una duración de dos semanas, desde el 29 de agosto al 9 de septiembre de 1983.

Futuros períodos de sesiones del Comité Preparatorio

2. En 1982, el Comité Preparatorio celebrará un segundo período de sesiones del 21 al 25 de junio en Viena, con la posibilidad de que se celebre un período adicional de sesiones de una semana de duración en Viena hacia finales de año, si se considera necesario. El Comité tomará una decisión respecto de esta reunión en el curso de su segundo período de sesiones, a la luz de su programa de trabajo.
3. En 1983, el Comité Preparatorio celebrará un último período de sesiones en Viena, el cual tendrá una semana de duración a menos que el Comité decida otra cosa en 1982.

Creación de una secretaría de la Conferencia

4. El Secretario General de las Naciones Unidas debe crear lo antes posible un pequeña secretaría para la Conferencia, bajo la dirección del Secretario General de la Conferencia.
5. El Organismo Internacional de Energía Atómica debe desempeñar un papel activo en todas las fases de la preparación de la Conferencia, de conformidad con la resolución 35/112 de la Asamblea General.

Proyecto de reglamento de la Conferencia

6. Se pide a la Secretaría que prepare un proyecto de reglamento de la Conferencia para que el Comité lo examine en su segundo período de sesiones, tomando plenamente en cuenta los reglamentos similares aprobados en otras conferencias recientes de las Naciones Unidas.

Quinta reunión
6 de agosto de 1981